



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

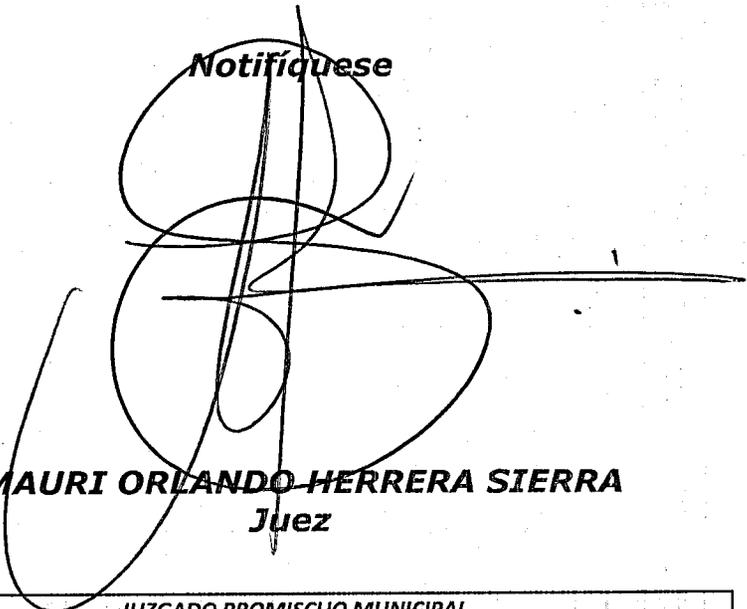
Ref.: Proceso VERBAL de PERTENENCIA de MARÍA IGNACIA VARGAS DE REYES y OTRO contra HEREDEROS de ADOLFO RAMÍREZ y OTROS

No.253684089001 2022 00063 00

La constancia sobre la instalación de la valla, incorpórese al expediente y déjese en conocimiento de las partes. Consecuentemente la parte actora ha de proceder al registro de la inscripción de la demanda.

De otra parte y *ad portas* de la respuesta que ha de brindar la Registraduría Nacional del Estado Civil previo pronunciamiento de la judicatura, se procederá al emplazamiento ordenado.

Notifíquese



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 041 DE HOY 15 de Diciembre de 2022

El Secretario,



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA